



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25894

10/01/2018

68810

AUTOR/A: PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el periodo financiero del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) comenzó el 1 de enero de 2014. Las actuaciones ejecutadas en el marco del Programa Nacional FAMI 2014-2020 se encuentran publicadas en el sitio web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), en los siguientes enlaces (actualmente se encuentran disponibles los datos consolidados de 2015 y 2016):

Actuaciones 2016:

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/documentos/CUENTA-FAMI-2016.pdf

Actuaciones 2015:

http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/documentos/FAMI_ES_Actuaciones_2015.pdf

El FAMI es un fondo de gestión compartida y no regionalizado, al contrario de lo que ocurre con otros instrumentos como, por ejemplo, el Fondo Social Europeo (FSE) destinado a las regiones europeas.

Las actuaciones financiadas por el FAMI se ejecutan en todo el territorio nacional, en particular a través de las convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la acogida e integración de nacionales de terceros países y de beneficiarios y solicitantes de protección internacional.

Madrid, 03 de abril de 2018